



SALTA, 19 de agosto de 2014

EXP-EXA: 8038/2014

RESCD-EXA: 520/2014

VISTO:

La Nota Exa: N° 625/14, mediante la cual la Comisión Permanente de Ingreso avala la solicitud hecha por la profesora responsable del Servicio de Orientación y Tutoría en la que se solicita que los requisitos para el re-dictado de las asignaturas del primer cuatrimestre en el segundo sean los mismos que se establecieron por RESCD-EXA 465/2013;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se fijaron como requisitos para acceder al re-dictado haber asistido al dictado de la asignatura en el primer cuatrimestre 2013 sin adquirir la condición de alumno regular por la no aprobación de parciales y que sea extensivo a aquellos alumnos que en iguales condiciones hayan cursado las respectivas asignaturas en años anteriores;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 13/08/2014, resuelve aprobar por unanimidad el proyecto de resolución presentado;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Establecer que el re-dictado de las asignaturas de primer año, primer cuatrimestre de 2014, estará dirigido a aquellos alumnos que, no habiendo adquirido la condición de alumno regular, se hayan presentado, al menos, a uno de los exámenes parciales de la asignatura correspondiente. Asimismo, hacer extensivo el re-dictado a aquellos alumnos que, en iguales condiciones, hayan cursado las respectivas asignaturas en años anteriores.

ARTICULO 2º: Solicitar a las asignaturas a re-dictarse la realización de una preinscripción y posterior elevación de nómina de estudiantes en condiciones de acceder al re-dictado en las condiciones establecidas en el artículo anterior

ARTICULO 3º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto y a la Comisión Permanente de Ingreso. Cumplido. ARCHIVASE.

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PLUS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa